



Oficio No. 715
Villavicencio, 13 de julio de 2022

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2022-00007-00
Tipo de Proceso: SUCESIÓN
Demandante: LILIANA PATRICIA PÉREZ MARTÍNEZ
Causante: ALFREDO PÉREZ CAICEDO

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha primero (1º) de julio de 2022, me permito oficialarle informando que dentro de este proceso no se ha llevado a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, toda vez que, se está en espera a que esa entidad nos indique que se puede continuar con el trámite del proceso; así mismo, se le informa que los bienes y deudas que hacen parte de la sucesión aparecen relacionados en la demanda y en uno de los escritos anexos a la misma.

Se anexa copia de la demanda y copia del escrito de inventario y avalúo, el cual fue adjuntado en la demanda.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*

Firmado Por:
Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1c2982e06fac961af43d33d385a70f3a9105cb21c5b6f39d1e10aad242666b5**

Documento generado en 14/07/2022 02:25:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>